



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 54330/2019

VISTO:

- La nota presentada por el Sub Secretario de Extensión Lic. Oscar Villegas, solicitando autorización para realizar la actividad de Extensión **“TALLER ALIMENTACION SALUDABLE”**;

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 21 de noviembre de 2019;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar la realización de la actividad de Extensión **“TALLER ALIMENTACION SALUDABLE”**, que se desarrolló el día 23 de octubre de 2019, bajo la Dirección de la Dra. María Rosa Chaig y Dra. María Eugenia Bonaffini y coordinado por la Med. Bescos María Sol, Med. Villarreal Gabriela y Med. María Eugenia Fernández.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la actividad tuvo una duración de 3 horas teórico-prácticas estuvo dirigida al público en general de forma libre y gratuita y fue organizada por la II Cátedra de Medicina Residencia de Clínica Médica del Hospital Misericordia UHMI N° 4, y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el

Honorable Consejo Directivo, y la confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.